

C. PRESIDENTE DE LA JUNTA FEDERAL
DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
P R E S E N T E.
AT'N: UNIDAD DE REGISTRO DE
CONTRATOS COLECTIVOS Y REGLAMENTOS
INTERIORES DE TRABAJO
EXP: III-6652 /2013

00-2991/2994 - (SUTNOTIMEX) (DFG)

ASUNTO: Se presenta para su depósito
El Contrato Colectivo de
Trabajo 2014-2016 y el
actual Tabulador Salarial

Lic. Conrado García Velasco, en su carácter de Secretario General del SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE NOTIMEX (SUTNOTIMEX), personalidad que acredito en términos de la copia certificada de la Toma de Nota del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato antes referido, de fecha 26 de agosto de 2011, expedido por la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el expediente de registro 409387-2 del Sindicato, y el Lic. Oswaldo Isaet León Vences, en su carácter de apoderado del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO, personalidad que acredita con el testimonio del poder otorgado en escritura número 75,997 pasada ante la fe del Licenciado Mario Filogonio Rea Field, Notario Público 135 de la Ciudad de México. Con el debido respeto ambas partes señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle La Morena No. 110, en la colonia Del Valle, la cual pertenece a la Delegación Benito Juárez, C.P. 03100 en esta ciudad de México D.F., ante esta H. Junta comparecimos y conjuntamente manifestamos:

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 386, 390, 391, 692, 723 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Trabajo, a nombre y representación de nuestros respectivos representados, venimos a ratificar y depositar, exhibiéndolo por triplicado, el Contrato Colectivo de Trabajo 2014-2016 y el tabulador de salarios, que contiene las modificaciones que se generaron con motivo de esta revisión, y cuya vigencia inicia el día primero de enero de 2014, se establece en el texto de dicho acuerdo. Cada ejemplar está suscrito por los representantes legales de las partes.

Todo lo anterior es con la finalidad de que surta los efectos legales correspondientes ya que el mismo contiene todos y cada uno de los requisitos y además el nuevo tabulador de salarios, categorías y plazas, así como de salarios que se encuentran en vigor.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES	
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS COLECTIVOS	
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE TABULADORES DE SALARIOS	
D.F.	
01 ENE 2013	
FIRMA	<i>[Firma]</i>
NOID	2:CHPA

por lo que me informo a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje

Por lo anterior:

A USTED C. PRESIDENTE, atentamente solicitamos:

PRIMERO.- Reconocernos la personalidad con que nos ostentamos con los documentos que se exhiben, los cuales pedimos se nos devuelvan previa copia certificada que en autos quede.

SEGUNDO.- Tener por depositados el presente Contrato Colectivo de Trabajo 2014-2016 y el Tabulador Salarial para que surta sus efectos legales.

TERCERO.- Acordar el depósito de los documentos exhibidos y una vez que surtan sus efectos legales correspondientes se expida a nuestra costa copia certificada por duplicado el documento que se exhibe y se deposita.

ATENTAMENTE
PROTESTAMOS LO NECESARIO

México, D.F. a 31 de enero de 2014

POR EL SINDICATO


LIC. CONRADO GARCÍA VELASCO

POR NOTIMEX


LIC. OSWALDO ISAIET LEÓN VENCES

01229

Documento de carácter informativo, por lo que no constituye medio de prueba alguno